



I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
ORGANIZACIONES COMUNITARIAS

"PROGRAMA SOCIAL"
OFICINA ORGANIZACIONES TERRITORIALES

El Director que suscribe, en su calidad de responsable de la actividad que a continuación se indica, viene a presentar el siguiente programa, el que se encuentra debidamente fundamentado:

NOMBRE "GESTIÓN OFICINA DE ORGANIZACIONES TERRITORIALES"

OBJETIVO GENERAL Fortalecer la vinculación entre la comunidad organizada y la municipalidad a través de mesas de trabajo territoriales, para promover el diálogo directo, la participación y la identidad de los barrios y juntas de vecinos.

FECHA DE REALIZACIÓN Febrero a Diciembre de 2013.

DETALLE DE GASTOS	ITEM	VALOR	Imputación Presupuestaria
	Honorarios	\$49.808.910.-	21.04.004
	TOTAL	\$49.808.910.-	


V° B°
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FZAS (S)


ROLANDO FIGUEROA ESPINOZA
DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO

Certificado de Disponibilidad N° 66 Imputación Presupuestaria 21.04.004

DECRETO N° 425.-/ **CHIGUAYANTE,** 01 MAR 2013

VISTOS: Lo dispuesto en la Ley N° 19.486, de fecha 02 de Diciembre de 1996, Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 1997; el Decreto Alcaldicio N° 2499, de fecha 24 de Diciembre de 2012, que aprueba el Presupuesto Municipal del año 2013, y en uso de las facultades que confiere los artículos 12 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O

1.- Apruébese el Programa Social, respaldado por los antecedentes adjuntos.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.


JORGE WONG BARREDA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)


JOSE ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE

JARV/JWB/RFE/kms

DISTRIBUCIÓN

- Dirección Jurídica
- Administrador Municipal
- Dirección de Control
- Dirección de Administración y Finanzas
- Secretaria Municipal
- Dirección de Desarrollo Comunitario (2)



